AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN CARLOS BARBOSA SALAMANCA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.072.494.237 — CONTRATO No. 1563-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2023
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	AGUSTIN CODAZZI, GRUPO TERRITORIAL CESAR- LA GUAJIRA

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN..

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Ejecutar los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de atención, de acuerdo con las personas objeto de atención asignadas, su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	Para dar cumplimiento a esta obligación durante el presente periodo se ejecutaron los lineamientos técnicos y metodológicos asociados con las rutas de atención, de acuerdo con las personas objeto de atención asignadas. En este sentido, se realizó la programación de actividades a 37 personas de las cuales 36 se encuentran en estado activo y 1 en estado ausente, del total de personas asignadas a 24 se programaron actividades con base en la ruta de reincorporación de acuerdo con el Decreto Ley 899 de 2017 y a 13 se programaron actividades con base en la ruta de reintegración de acuerdo con la resolución Res 0754 de 2013. Al finalizar el mes se atendieron 34 personas y no se logró contactar a 3, a las cuales se les genero reporte de inasistencia. Es de resaltar que las atenciones realizadas en las dos rutas de atención se realizaron en consideración el avance del proceso de las personas objeto de atención, sus características y las de su grupo familiar, su entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, así como los enfoques diferenciales, étnico y de género. Durante el presente periodo se participó en el comité general convocado por el coordinador del GT Cesar-La Guajira en donde se recibieron lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de atención, temas tratados: orientaciones por parte de la coordinadora del GT, presentación de informes de actividades y legalización de desplazamientos, actualización de registros de ubicación de la población asignada, pedagogía sobre el punto 1 de acuerdo de paz y lineamientos generales por parte de la orientadora misional.
2. Desarrollar los procesos de aplicación, análisis y uso de resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de atención con enfoque étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Para el presente periodo se continuó recibiendo orientación por parte del equipo de profesionales del grupo territorial Cesar- La Guajira a fin conocer los procesos de aplicación, análisis y uso de los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, particularmente se recibieron orientaciones en la aplicación y diligenciamiento del instrumento de seguimiento a proyectos productivos de reincorporación, así como el instrumento de seguimiento a unidades productivas de reintegración. Además, se avanzó en visita y diligenciamiento del instrumento de seguimiento a proyectos productivos de 2 Personas en Proceso de Reincorporación y en visita de seguimiento a unidades productivas de 2 personas en proceso de reintegración.
3. Promover la participación activa y constante de las personas en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Para el presente periodo se continuó con el proceso de revisión en el SIR de la población asignada a fin de obtener información para la planeación y promoción de la participación y permanencia de las personas en su ruta de atención, para esto se realizó búsqueda activa de los participantes de acuerdo a los contactos registrados en el SIRR, posteriormente se concertó fecha y hora de atención con los participantes, de esta manera se logró la asistencia del 94 % de la población, de 37 personas asignadas se logró atender a 34. Respecto a las personas que no asistieron se realizó búsqueda activa con base en los datos de contacto registrados en el SIRR y con información suministrada por los profesionales que realizaron la atención en meses anteriores.
4. Adelantar la concertación de acciones para el avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	Con respecto a la ruta de reintegración se avanzó en la revisión de los planes de trabajo de las 13 personas que hacen parte de esta ruta. Es de resaltar que los planes de trabajo en fase de caracterización que estaban próximos a cumplir los tres meses fueron evaluados por cambio situacional teniendo en cuenta el reciente cambio de profesional reintegrador. Además se avanzó en la caracterización de los planes de trabajo que se encuentran en estado de elaboración de acuerdo a las características de las personas en proceso y sus familias, y considerando los enfoques diferenciales de género y discapacidad.
5. Desarrollar acciones de acompañamiento en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, seguimiento e intervención.	A la fecha de presentación de este informe se tienen 9 planes de trabajo en fase de elaboración y 4 en ejecución. Para el caso de los planes de trabajo en fase de ejecución se realizaron los respectivos registros del avance de los acuerdos para el mes de agosto, para esto se realizaron actividades de acompañamiento enmarcadas en cada plan de trabajo que consistieron en actividades individuales, visitas domiciliarias y seguimiento a acciones de servicio social.
6. Gestionar y articular con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	Con el objetivo de dar cumplimiento a esta obligación se continuó con la gestión y articulación con la secretaria de planeación de Agustín Codazzi, Cesar, con el objetivo de solicitar apoyo en la adecuación de un sistema de sombrío para una tienda que fue entregada como proyecto productivo a una (1) Persona en Proceso de Reincorporación; se espera la respuesta del ente territorial. Además, se apoyó en la gestión del préstamo de un salón de la institución educativa Francisco de Paula Santander de Agustín Codazzi, Cesar, para el desarrollo de las clases de la estrategia maestro itinerante, también se apoyó en la solicitud de un auditorio con la alcaldía municipal a fin de realizar la ceremonia de graduación de esta misma estrategia.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN CARLOS BARBOSA SALAMANCA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.072.494.237 — CONTRATO No. 1563-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2023
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	AGUSTIN CODAZZI, GRUPO TERRITORIAL CESAR- LA GUAJIRA

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN..

7. Desarrollar acciones de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, el desarrollo de capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Durante el presente periodo continuó con el proceso de capacitación en el que se recibieron orientaciones por parte del equipo de profesionales del Grupo Territorial Cesar a la Guajira sobre el acompañamiento y las acciones que se realizan con la población para garantizar el acceso a lo beneficios sociales contemplados en la ruta de reincorporación, en este sentido, se recibió orientación por parte de la profesional Maria Alejandra Buitrago Requena sobre el reporte de la asistencia de la estrategia Maestro Itinerante. Posteriormente y tomando como base el reporte de asistencia correspondiente al trabajo realizado por el equipo de tutores de la UNAD en el mes de julio de 2023 se realizó a elaboración y envió de las planillas de asistencia de la estrategia Maestro Itinerante en los formatos definidos por la ARN para este reporte.
8. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Se continuó con la revisión en el SIR de la población asignada a fin de conocer de manera inicial los avances en la dimensión productiva. Durante el presente periodo se avanzó en la entrega de insumos para una unidad productiva BIE-PDN- 37730 de una persona en proceso de reintegración. Además, atendiendo las alertas de seguimiento de los seguimientos a unidades productivas y a proyectos productivos se avanzó con la programación de dichos seguimientos en septiembre.
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Durante el presente periodo se recibieron orientaciones por parte de la orientadora jurídica sobre el procedimiento que se debe seguir en los casos de riesgo y en las comunicaciones con los analistas de la Unidad Nacional de Protección. Con base en esta información se revisaron los casos de riesgo de la población asignada a fin de estar atento por si es necesario activar los protocolos de atención en articulación con otros profesionales del grupo territorial siguiendo las rutas institucionales definidas.
10. Acompañar y hacer seguimiento al avance de la población asignada de acuerdo con el tipo de proceso, el cumplimiento del objetivo de los mismos, y el acceso a beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	Durante el presente periodo se realizó acompañamiento y seguimiento al avance de la población asignada, del total de la población se tienen 24 personas en la ruta de reincorporación y 13 en la ruta de reintegración, para los dos grupos las atenciones se realizaron con base en el cumplimiento de la normatividad y objetivos del proceso, considerando el acceso a beneficios socioeconómicos de acuerdo con los métodos de operación definidos por la ARN.
11. Vincularse con la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Para el presente periodo se realizó un mapeo del estado actual de los Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia de los municipios en los que se encuentra la población asignada (Agustín Codazzi, Becerril, La Jagua de Ibirico, Chiriguaná y Curumaní) evidenciando que en todos se encuentra creada esta instancia, siendo esta una oportunidad para dar cumplimiento a esta obligación en futuros periodos, teniendo en cuenta que estos espacios de participación son escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación, además de contar, en algunos casos, con la participación activa de firmantes de la paz y población desmovilizada de procesos anteriores. Es de resaltar que durante el presente periodo se dio continuidad a la concertación de las acciones de servicio social en la Institución Educativa Francisco de Paula Santander de Agustín Codazzi, Cesar, para la vinculación de una persona en proceso de reintegración en actividades de apoyo a la gestión documental, se avanzó en la elaboración del plan de acción el cual se encuentra en revisión de acuerdo con las observaciones realizadas por la orientadora misional Asley Vila.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Para el presente periodo se realizó la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, es de resaltar que toda la población asignada susceptible de apoyo económico recibió el desembolso por lo que no fue necesario generar trámites adicionales por afectación de dichos desembolsos.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Para el presente periodo se contestó el formulario socializado por la profesional de salud sobre acciones de mejora de la salud mental y cuidado emocional de los colaboradores de la entidad.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN CARLOS BARBOSA SALAMANCA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.072.494.237	CONTRATO No.	1563-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	AGUSTIN CODAZZI, GRUPO TERRITORIAL CESAR- LA GUAJIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN..

14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	Con relación a esta actividad, para el presente periodo, se continuó con la revisión de la información registrada en el SIR de la población asignada a fin identificar y posteriormente desarrollar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque étnico y de género. Además, se recibieron lineamientos por parte del enlace étnico con el objetivo de realizar atenciones diferenciales en los casos que corresponda.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Para el presente periodo se realizó la entrega oportuna de la información solicitada por los orientadores y la supervisora del contrato. Se elaboró y realizó el envío del informe mensual de actividades para revisión y aprobación de la supervisora del contrato. Además, fueron presentados de manera oportuna los informes para la legalización de los gastos de desplazamiento correspondientes al presente periodo.
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Para el presente periodo se continuó en el proceso de capacitación y conocimiento del Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación. Se realizó el cargue de un acta de terminación del beneficio de formación para el trabajo por agotamiento del tiempo de una persona en proceso de reintegración. Además, se avanzó con la actualización de los registros de ubicación de la población asignada y actualización de los números de contacto de la población atendida.
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Se entregaron los documentos generados en el marco de la atención a la población asignada, en este sentido se realizó la entrega del acta física de terminación del beneficio de formación para el trabajo por agotamiento del tiempo de una persona en proceso de reintegración.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Por solicitud de la coordinación del Grupo Territorial Cesar, La Guajira se realizó capacitación al equipo de colaboradores de la oficina de Valledupar sobre el punto 1 del acuerdo final de paz, esta actividad se realizó en el marco del comité general de equipo.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante este periodo se cumplió con cada una de las obligaciones estabecidas contractualmente y con los lineamientos impartidos desde la Coordinación del GT Cesar-La Guajira.

Juan Carlos Barbosa Salamanca

Firmado digitalmente por Juan Carlos Barbosa Salamanca

JUAN CARLOS BARBOSA SALAMANCA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

ANA MARIA FERRER ARROYO

Firmado digitalmente por ANA MARIA FERRER ARROYO
Fecha: 2023.09.01 09:44:38 -05'00'

NOMBRE(S): ANA MARÍA FERRER ARROYO

Fecha VoBo:

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co